

El Baluarte

Suscripción.—Sevilla: Un mes 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7'50
Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO



HEMEROTECA MUNICIPAL
MADRID
REDACCION Y ADMINISTRACION
Lagar núm. 5.

NÚM. 87

Sevilla—Sábado 18 de Abril de 1903

AÑO XXVII

LA JORNADA ELECTORAL EN MADRID

El Gobierno anuncia en los primeros momentos su propósito de presentar candidatura cerrada. El éxito de la Asamblea republicana le aconsejó ser más modesto, y aspira sólo a cuatro lugares, y el resultado del *meeting* del 12 ha influido en tal manera en sus candidatos, que uno de ellos ha salido huyendo, y los tres que quedan se disponen a luchar, obligados por órdenes de arriba.

Los liberales, que todavía conservan el manubrio electoral, se proponían presentar seis candidatos, y hoy se han quedado reducidos al modesto papel del puesto de la minoría.

Tres ministeriales y dos liberales, con el arrimo de un demócrata monárquico, disputan al gran partido republicano el triunfo electoral en la residencia oficial del monarca y del jefe del Estado.

Coaligados todos los gobernantes y mandarines de treinta años atrás, preparan toda suerte de abusos, además de las falsificaciones del Censo, para luchar con un partido de oposición, con una fuerza política que nunca ha gobernado y que se ha visto arrojada de las listas del Censo por las combinaciones de esos mismos que entran en el combate llenos de miedo y aterrados ante las consecuencias de una positiva derrota.

No han suscrito un pacto de coalición, para que no resulte más desastrosa la derrota; pero votarán juntos y en perfecta inteligencia se concertan los planes y proyectos y se manipula el manubrio para derrotar a los republicanos.

Órdenes severísimas a los funcionarios públicos, recomendaciones muy *expresivas* a todos los dependientes, proveedores, contratistas, destajistas y demás interesados en contratos y servicios que se relacionan con el Estado, con la provincia y con el municipio.

Advertencias insinuantes a los dueños de establecimientos públicos, como cafés, tabernas, vaquerías, panaderías, casas de préstamos, a todos aquellos, en fin, sobre los que puede pesar la acción gubernativa en sus múltiples aspectos.

Recomendaciones expresivas a las grandes Compañías que tienen numeroso personal, y a las sociedades de toda especie que no pueden oponer una negativa a recomendaciones cuya procedencia se hace conocer con el solo enunciado de "Sirvase interesarse por la adjunta candidatura", que no es otra que la del Gobierno y sus aliados.

En los doscientos conventos y casas de religiosos y sociedades de luises se trabaja descaradamente entre los pobres a quienes socorren y asilados, para que voten la candidatura monárquica. El clero tratará también, si es que ya no ha recibido la recomendación, de trabajar entre sus devotos y feligreses por la coalición monárquica.

Esto sin contar las recomendaciones personales dirigidas a quienes se consideran en la obligación de algún servicio por un favor dispensado.

Órdenes precisas a los presidentes de mesa con las debidas contraseñas. Suplantaciones, alardes de fuerza y de poder, amenazas y todo lujo de coacciones se preparan para triunfar en la jornada del día 26 en Madrid, cueste lo que cueste, que tal es la consigna.

No preocupa en ciertas regiones que los republicanos tengan en el Parlamento una representación más ó menos numerosa, y cedería el Gobierno muy contento cuatro ó cinco puestos en los escaños rojos a cambio de cada uno de los de Madrid.

Por esto la lucha en la Corte será la más interesante, porque los monárquicos reconcentran todo su empeño en ella, por la significación que tiene en la villa del

oso y de la monarquía la derrota de todas las fuerzas de todos los elementos políticos de todos los partidos y grupos monárquicos coaligados, que implicaría la derrota completa del presente y del pasado y la licencia absoluta de los que tan mal han servido a la Patria y tanto han humillado el nombre inmaculado de España.

Pero en Madrid triunfaremos los republicanos a pesar de todo.

A. A.

Murmuraciones

La pesadumbre y profunda tristeza que venía agobiando a los labradores andaluces por la terrible sequía que sufren nuestros campos, va a cesar mañana ó pasado.

El ilustre señorito que sirve la alcaldía de Sevilla como pudiera servir la colecturía de una parroquia, ayer, en pleno cabildo, para mayor ignominia del sentido común y de la ciencia, pidió al Ayuntamiento que acordara impetrar del señor Arzobispo de la diócesis se hicieran rogativas *ad petendam pluviam*....

Tengase en cuenta que este ilustre señorito es un catedrático suplente de esta Universidad literaria, uno de esos caballeros que piden—indudablemente—que se proteja la instrucción pública para que ellos puedan enseñar con más gusto esa ciencia que consiste en pedirle al Arzobispo que berreen los canónigos y los sochantres en la catedral para que llueva.

¡Estos son los hombres que se llaman a sí mismos personas ilustradas, porque llevan camisa limpia, tirilla de foque, levitín de lechuguino y bastón con borlas!

La carcajada en Sevilla ha sido general; y anoche se comentaba por cárces y tertulias la supina ignorancia del Alcalde de la ciudad, y el bochornoso ridículo en que puso a la Corporación municipal precisamente en los momentos en que Sevilla se encuentra llena de extranjeros, que reían y comentaban el suceso, adornándolo con sabrosos comentarios.

El señor Arzobispo entenderá la indirecta.

Ayer mismo bajó el barómetro y comenzó a soplar viento S. O., precisamente el que nos trae la lluvia.

Si arregla los adinificulos pronto y comienzan las rogativas, logrará dos cosas:

- 1.ª Que llueva.
- 2.ª Que la Corporación municipal pague los chaparrones sin comerlo ni beberlo.

Porque quien manda trabajar debe de pagar a los trabajadores.

Pero, en fin: todo se puede dar por bien empleado con tal de que llueva, aunque se apunte el milagro.

Mi queja se relaciona únicamente al hecho de que un Alcalde de Sevilla, por muy torpe que sea, como representa a la ciudad, no debe ponerla en ridículo.

Porque la ciudad sabe de sobra que las rogativas y los guisos de alcauciles maldito si tienen que ver con la lluvia.

Le doy mi enhorabuena a *El Liberal* de Sevilla por los magníficos manchones que publica hoy referentes a la Feria.

¡Qué propiedad! ¡Qué realidad!

Hay una señorita, entre las figuras, a la que se le ve un lunar en la barba y una peca en la misma punta de la nariz.

Si el colega hubiera anunciado con anticipación que iba a echar un número a la calle con esa propiedad en las figuras y en la composición, muchos forasteros se hubieran ahorrado el viaje.

Bendito sea el adelanto que le hace tomar al plomo, zincográficamente, esas proporciones tan artísticas.

El señor Francos Rodríguez, director del *Heraldo* de Madrid, ha retirado su candidatura, en vista de que se le han echado encima los caballos de la opinión pública.

El amancebamiento de dicho señor con los conservadores no se ha llevado a efecto.

No ha pasado de intento.

Nos alegramos por el partido canalejista.

Aunque se disguste el señor Francos Rodríguez, quien, después de todo, poco tiempo estará con el señor Canalejas si

éste sigue siendo un proscrito del Poder.

Un cura como hay muchos, ó la horca para un cura:

"Ha empezado la vista de la causa que se sigue contra el cura párroco de Causel y un sujeto llamado Pedro López, asesino de Manuel Rodríguez.

El fiscal pide para ambos la pena de muerte.

Acúsase al primero de inducir al segundo al crimen, dándole para ello un revólver y ofreciendo casarlo con su sobrina, a la cual dotaría bien."

Y este señor cura, y otros señores como éste, son los llamados a impetrar la gracia de la Divina Providencia para que caigan chaparrones.

¡Claro es que no le hacen caso desde arriba!

¡Tuviera que ver!

El simpático canalejista, aspirante a diputado por Sevilla, mi antiguo amigo don Luis Palomo, ha dado un manifiesto, no al país—porque eso ya es mucho para un canalejista—pero sí a Sevilla y al cuerpo electoral.

Dicho documento revela la mano experta del antiguo periodista y la indecisión—que tiene mucho de sincera—de quien toda su vida usó el corazón republicano, y después, por la fuerza de las conveniencias, de las circunstancias ó de la ambición, se vistió el traje monárquico.

Y es claro, como los canalejistas al estilo de don Luis Palomo, tiene pie y medio en la República y medio pie en la monarquía, no saben cómo explicarse para darle gusto a todos.

En dicho manifiesto, que tiene honores de programa de gobierno, dice dicho señor:

"En lo concerniente al problema religioso (clericalismo, mejor dicho), al problema económico y al problema social, todos los demócratas, la denominación que tomen, den a las formas y a las accidentalidades la importancia que en su honrado sentir crean deber darlas, todos convenimos en rechazar los términos medios, las soluciones eclécticas, los temperamentos oportunistas. Y así, y por ello, hemos saludado el brioso despejar del partido Unión republicana."

Eso, y decir que las pescadillas se comen fritas, al horno ó adobadas en blanco, todo es lo mismo. De alguna manera han de comerse: lo que no quiere el señor Palomo es que se coman mitad en blanco, mitad fritas, mitad de otro modo, sino de una manera nada más.

Conformes en todo eso.... y entendido; pero nos quedamos con las ganas de saber su parecer en concreto.

Y sigue diciendo el Sr. Palomo Canalejas, digo Palomo y Ruiz:

"Y así y por lo mismo, ofrecemos el apoyo de nuestras fuerzas, sean las que fueren, para contribuir en la medida de lo actual hacedor a la consecución de las justas aspiraciones del proletariado, por los medios hoy factibles y conducentes a que los derechos del mismo se hagan sentir en la esfera legislativa y en la órbita social."

Y estamos en las mismas, amigo don Luis.

Vosotros los canalejistas, como sois monárquicos sin fe, andais bordeando la línea republicana, y cuando os asomáis al campo republicano os acordáis de que en él no se pescan actas a bragas enjutas, y decís:—¡Guarda, que es podenco!

Y así os resulta: ni monárquicos, ni republicanos, ni chicha, ni limoná.

Hay, sin embargo, en el manifiesto sudicho una parte sincera.

Y es esta lo siguiente:

"Han cambiado radicalmente los rumbos de la política; la aparcería de El Pardo, firmada contra la libre opinión ante el cadáver de D. Alfonso XII, es ya una página histórica. Hay que abrir nuevos anales.

Que no sigan siendo los de nuestra ciudad los anales de Ortiz de Zúñiga; ni Sevilla la *metrópoli del jesuitismo*. Que haya, republicanos ó socialistas ó demócratas, quien sepa honrarla y enaltecerla, y con él estarán nuestros sufragios, y con ellos mi voto."

Ya es mucho oír decir en boca, ó en pluma, de un sevillano de buena posición como el Sr. Palomo y Ruiz, que Sevilla

no debe de ser la metrópoli del jesuitismo.

Le alabo esa valentía, que valentía es en Sevilla figurar como monárquico y darle un puntapié—siquiera sea figurado—al padre Tarín y demás judíos y fariseos.

Leemos el siguiente telegrama:

"Por el ministerio de Hacienda se ha ordenado poner en circulación setecientas sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesetas recién acuñadas con un nuevo busto del rey, distinto de los anteriores."

Las dos pesetas de pico son las que me llaman la atención.

Porque son muy significativas en España desde que nuestro inolvidable don Ramón de la Cruz las puso como precio del honor de la chula del sainete.

¿Quién será la chula que se lleve esas dos pesetas de pico?

Antonio, Andrés y Pedro son ya los candidatos que propone el partido silvela-sevillano.

Quitando a don Antonio, que es un buen abogado, ni don Andrés ni Pedro harían aquí buen caído. Serán muy conocidos y dignos y estimados, pero saldrán a fuerza de dobles pucherazos.

Doña Tomasa Zarza Heredo, señora de buenos antecedentes, se vió sorprendida en su casa de Madrid, y la dejaron *hasta sin la ropa precisa para presentarse delante de la gente*.

Doña Tomasa, por lo que se infiere, estaría durmiendo; y como la han dejado hasta sin camisa, es de creer que doña Tomasa se metía en la cama emulando a Eva en el traje.

¡Misté por donde nos hemos enterado del caprichito de doña Tomasa!

También nos habla la prensa de Madrid de un robo celebrado en la calle Virtudes, en el que se llevaron los ladrones todo lo que había.

¡Hasta el letterero de la calle! Que era donde únicamente teníamos las Virtudes.

CARRASQUILLA.

18 céntimos diarios

Crea el lector que no es posible, ó por lo menos es muy difícil, hablar de las cosas de la enseñanza entre nosotros sin que la ola de pesimismo, de un pesimismo negro, desesperado, sin luz alguna, sin apenas de donde le venga, se apodere del ánimo. Por cualquier sitio por donde se las tome, y por prevenido que uno vaya, salta a la vista un defecto de tal importancia y significación, que alcanza, a poco que uno se fije, las proporciones de una verdadera vergüenza nacional.

Y no estime el lector demasiado duras y fuertes estas palabras para señalar las lacerias pedagógicas ó antipedagógicas que nos consumen y hundén, pues es más dura aun la cosa misma que suele provocarlas.

Hace ya tiempo se me ocurrió comparar las consignaciones destinadas a músicas militares con otras dedicadas en la enseñanza a servicios de primera necesidad, y nadie, creo yo, se hubiera sentido optimista al contemplar los resultados. ¿Quién conceptuará honroso, por ejemplo, que se deba a los maestros unos cuantos millones de pesetas? Pues de lo que voy a hablar hoy tampoco puede vanagloriarse ningún patriota.

Hay, en verdad, que verlo para creerlo. Porque, además, parece que nadie se ha enterado.

¿Qué diríamos en estos tiempos de movimiento social, de reivindicaciones del proletariado, si se nos citase un patrono

que retribuyera á sus obreros, v. gr., con 0'50 de peseta al día por todo jornal?

¿No se produciría una protesta enérgica? La huelga que contra él se acordase, ¿no tendría el apoyo inmediato de toda la opinión pública? Pues ese obrero sería un potentón al lado de algunos maestros de España. Por algo se dijo aquello de "tiene más hambre que un maestro de escuela."

Si, señor; no hay sólo maestros con 125 pesetas de sueldo al año; las 125 pesetas no son el sueldo mínimo de esos proletarios... ¡intelectuales! Los hay que cobran la mitad, casi parte de mitad, *céntimo* arriba, *céntimo* abajo. Hay maestros, en efecto, cuya asignación anual es de ¡62 PESETAS CINCUENTA Y DOS CENTIMOS! aunque su escuela sea de esas que se llaman de temporada. Más claro, ó mejor, más oscuro: en España hay funcionarios, hoy del Estado, que cobran DIEZ Y OCHO *céntimos* diarios de sueldo.

¿Y quiere el Estado ser el patrono modelo!

Precisamente he visto estos días anunciadas unas cuantas *canongías* de esas en un concurso de escuelas, pendiente de despacho, en el Rectorado de Oviedo. Pedía yo una nota para otro estudio á uno de los oficiales de la Universidad—¡otro héroe que cobra 750 pesetas al año por ocho horas ó más de oficina al día!—de las vacantes de sueldo *ínfimo*—sólo en materia de escuelas cabe hablar de sueldos *ínfimos*—y hé aquí lo que en la nota consta, y que es un buen programa de educación nacional:

Vacantes en la provincia de Oviedo

Urría, con.	125	ptas. al año.
Castañedo, con.	125	»

Vacantes en la provincia de León

Reberino (y otras más).	125	ptas. al año.
La Veguina.	62 52	»
Corgodero.	62 52	»
Fusetos.	62 52	»
Los Montes.	62 52	»
Galonta.	62 52	»
Guimara.	62 52	»

Y dice la nota: "Y otras muchas."

En otros términos: que no se trata de un caso puramente excepcional.

¿Tiene nada de extraño que ese hombre, ese funcionario, ese representante del Magisterio público, ese sér extraordinario é inverosímil sea, además de maestro, labrador, cardador de lana, sacristán, cualquier cosa, y que la escuela quede en el término último que le corresponde como fuente de ingresos?

Esto no pasa en ninguna parte.

Comparemos, si nó, los sueldos mínimos en los diferentes países cultos. En Inglaterra, el sueldo mínimo de los maestros es de 1,250 pesetas, y en Irlanda, de 1,050. En Francia es aquél de 1,000 francos. En Italia, baja el minimum un poco, pero ya lo quisiéramos aquí: es de 700 libras. En cambio, en los Países Bajos el sueldo anual mínimo de los maestros se eleva á 1,500 pesetas para los maestros titulares y á 800 el de los auxiliares; en Bélgica es dicho minimum de 1,000 francos; en Prusia, de 1,000 y pico, y en Suecia, de 787.

En España, ya lo hemos visto: el sueldo minimum real es, como indicamos, de 62 pesetas 52 céntimos al año.

Y no es esto lo peor; lo peor es que el número de maestros que en España cobran esos sueldos mínimos, ó parecidos, es bastante considerable.

En un trabajo publicado por el señor Cossio, hace ya algún tiempo, en 1898, se contienen los siguientes edificantes datos, que no creo hayan mejorado extraordinariamente.

Había entonces, y habrá ahora, más de *dos mil* maestros con un sueldo anual por debajo de 250 pesetas, unos *ochocientos* tienen menos de 125 pesetas!

Si tomamos como tipo de un sueldo mínimo lo más *decoroso*—yo lo creo inaceptable—el más bajo de las varias naciones citadas, el de Italia, 700 pesetas; quizá hay en España hoy más de *doce mil* maestros que cobran *menos* de 700 pesetas al año.

Y vamos á cuenta: ¿No es esto tan grave ó más grave que lo de Cavite? Más, sin duda, porque es un Cavite permanente,

de todos los días, de todos, mientras hay quien por ser maestro de escuela cobre ¡18 céntimos diarios!

Y continuará así; sí, continuará. ¿Hasta cuándo? ¿Quién es capaz de calcularlo? Porque ahora impide mejorar nada la necesidad apremiante de la *nivelación*.

Pero, ¡por los clavos de Cristo ó por las once mill!... ¿Aparecería el déficit, subirían los cambios más de lo que están, bajaría la Bolsa si dedicásemos unas pesetas á borrar del presupuesto de Enseñanza alguna de esas enormidades...?

ADOLFO POSADA.

La jura de Banderas

En el número 80, correspondiente al 8 del mes actual, publicamos un artículo de nuestro colorado *Mercurio*, referente á la *Jura de Banderas*.

Y como por error de caja se alteró la forma de las alocuciones, tanto de la que combate como de la que propone, por estimar ésta más lógica y más patriótica, las reproducimos ambas con sujeción al original:

FÓRMULA QUE SE COMBATE

El Mayor. ¿Juráis á Dios y prometéis al Rey, *el* seguir constantemente sus banderas, defenderlas hasta perder la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra ó en disposición para ella?

Los reclutas. Sí, juramos.

El Capellán. Por obligación de mi ministerio, ruego á Dios que á cada uno le ayude si cumple lo que jura. Y si nó os lo demande.

FÓRMULA QUE SE PROPONE (1)

Sumisión á las Banderas.

Jefe de plaza. *Soldados:*
Estas Banderas representan á España; representan su honor; representan sus leyes; representan al Jefe del Estado.

(Después del desfile.)

Soldados:

Quedáis cobijados bajo las banderas y estandartes de la Nación española y obligados á seguirlas y á defenderlas, obedeciendo al que legítimamente os mandase, tanto en paz como en guerra, bajo las penas que imponen las Ordenanzas militares.

Soldados:

La Patria cuidará de vosotros, de vuestras mujeres, de vuestros hijos y de vuestros padres, si sucumbís, os inutilizáis ó envejecéis en su servicio y en su defensa.

CONTRASTE

... Una niebla espesa amontonada, obscurecía al amanecer y se posaba en los campos, entristeciendo el paisaje. Llegó el tren á la estación, combatido por el airazo y la llovizna sucia que empezaba á caer...

El amodorramiento de dos meses en quietud, debajo siempre de un cielo oscuro y triste sin alegrías, sin sol, sin esperanzas, me tenía atontado y sin ideas. No me costó salir del pueblo. Me empujaba, al revés que otras veces, el ansia de luz, el ansia de pueblos vivos, el deseo ardiente, tan hondo en mí como un amor, de carecer de tiempo y correr siempre... La inactividad de aquellos días pasados, grises, monótonos, con las mismas nieblas del amanecer y el mismo campaneó de la tarde me habían puesto contemplativo, como un aldeano que ama el terruño tanto como se ama á la familia. El tren pasó á lo largo de mi villa, ví las casas queridas con sus vidrieras vueltas á un y sus balcones solos, atravesamos los nubarrones posados en el camión.

¿Es el contraste? La sensación de esos choques en el alma, me resucitan. Muerto en mis campos, bajo los nubarrones, apretado por las

(1) Véase el artículo citado

montañas, me alzo y vivo y peleo en la ciudad con sol, con gente que corre, con carros que pasan, con sirenas que anuncian la lucha por el pan.

La luz incendiaria del medio día me cegó de esplendores al echarme fuera de la estación. Me sacó el frío de los huesos y las nieblas del alma y me ví avasallado por la prisa de la ciudad.

... Todo activo, vivo, apasionado, sangrando y febril. Lanza el tranvía eléctrico la queja de su hierro al marcar la curva rápida de la pendiente y chispea el cable una luz verdosa como el centelleo de una mirada querida. Los tilos del paseo se levantan en el fondo con un verde clarísimo. Cruza una multitud inmensa de mujeres vestidas de claro, con la hermosura de la limpieza y las provocadoras líneas de sus chambras. En el plano de arriba, por la posición que ocupa al subir las escaleras del puente, se ven cruzar la calle unos piecitos y una falda recogida y plegada con una gentileza meridional. Los carros se amontonan, una línea oscura de obreros baja del ensanche, los trenes atruenan... Y en medio de la luz incendiaria de las doce, desatacándose del manchón verde de los tilos gigantes del paseo, atravesando la calle loca de la ciudad del dinero y de la vida, una mujer preciosa, de traje azul clarísimo, de irreprochable forma y elegancia, se lleva las miradas hambrientas de la multitud estremecida por aquella cabeza rubia, aquella esbetez de lúcaro y aquel cantar amoroso de la seda de sus vestidos.

R. SANCHEZ DIAZ.

CONCURSO DE NOVELAS

I. La casa Henrich y Compañía, de Barcelona, editora de la *Biblioteca de Novelistas del Siglo XX*, abre un concurso para premiar tres novelas de autores españoles.

II. Las novelas han de ser inéditas y originales, y su extensión habrá de ser aproximadamente la que tienen los volúmenes de la *Biblioteca*. (300 páginas).

III. El asunto es de libre elección.

IV. El concurso se cerrará á las doce de la noche del día 30 de Septiembre de 1903.

V. Los trabajos se entregarán en paquete cerrado y con un lema, y al propio tiempo, bajo sobre también cerrado y lacrado, y con el mismo lema, el nombre y el domicilio del concursante.

VI. Los trabajos se entregarán ó se mandarán certificados por correo al director de la *Biblioteca*, don Santiago Valentí Camp, en la casa de los Sres. Henrich y Compañía, calle de Córcoaga, Barcelona. Al recibirlos, se librará documento que lo acredite.

VII. Los originales han de estar escritos en letra clara ó á máquina.

VIII. Se concederán tres premios:

El primero de dos mil quinientas pesetas.

El segundo de dos mil y

El tercero de mil quinientas.

IX. Forman el Jurado los señores D. Benito Pérez Galdós, D. Urbano González Serrano, D. Eduardo Gómez de Baquero, D. Lorenzo Benito, D. Ramón Domingo Peréz, D. Ramiro Maeztu y D. Santiago Valentí Camp.

X. El Jurado, además de la designación de los premios, podrá recomendar la adquisición de las obras que considere dignas de ser publicadas en la *Biblioteca*. Por cada una de ellas se abonarán mil pesetas.

XI. Los autores premiados y recomendados cederán á la casa Henrich y Compañía todos los derechos de propiedad literaria por espacio de diez años.

XII. El fallo del Jurado se publicará en la prensa durante la segunda quincena de Diciembre del año corriente.

XIII. La publicación de las novelas comenzará en Enero de 1904 y seguirá en los meses sucesivos.

XIV. El Jurado sólo abrirá los sobres que contengan los nombres de los concursantes al concurso que fuesen premiados ó recomendados.

XV. Las obras no premiadas ni recomendadas podrán ser retiradas por sus autores, desde la publicación del fallo hasta el día 30 de Enero.

Notas de la feria

Hasta la temperatura favoreció esta mañana la animación en el Real de la feria. Las nubes velaron con ténue cortina el sol, evitando los ardores de éste. La atención del astro rey ha debido ser muy agradecida por los feriantes, y, sin duda

alguna, nuestro cursi Alcalde debe llamarse contentísimo en vista de que aproxima "el benéfico rocío celestia" (frases textuales) de que ayer nos haba en el cabildo celebrado por la corporación municipal.

Desde las primeras horas de la mañana eran innumerables los carruajes que circulaban por los paseos del Prado San Sebastián. Algunos, enjanzados andaluza, con verdadero lujo y arte, llamaban la atención. También había muchos jinetes en caballos de lujo.

Desde lo alto de la pasadera, el Real de la feria ofrecía un magnífico golpe de vista. Era desde donde mejor se podía observar en todo su esplendor la magnificencia de la feria.

El *clou* de la feria es seguramente instalación que ha hecho el Centro Bellas Artes.

Constituye una nota genuinamente andaluza; mejor dicho, sevillana, que refleja la alegría de nuestra tierra. Allí no falta un detalle, tanto en el "corral" como en la casa, que parece imposible haya podido ser construida en tan poco espacio de tiempo.

Y en la casa hay detalles tan artísticos como los frontis de entrada al "corral" la azotea baja de la casa y la azulejería y otros preciosos, cuales son las imitaciones de las losetas indicadoras de fecha de la construcción, el letrero de barbería, etc.

Los árboles sombrean el patio, y en el centro de éste se ve el pozo, con carácter de época, igualmente que las rejillas y cancela.

La azotea ó terraza muéstrase llena de macetas y flores. Es el sitio preferido por los visitantes del artístico edificio, y hay marco más apropiado para el hermoso cuadro que ofrecen las lindas mujeres que allí concurren.

Bien merecen los artistas sevillanos un elogio por la nota atrayente y simpática que han dado. Les deseamos igual éxito material que el artístico conseguido.

A continuación publicamos la lista de las familias que este año han alquilado casetas en la feria.

En el lado de la izquierda están las casetas propiedad del Circulo de Labradores, D. Antonio Millán, D. Ulises Bidón, juzgado de guardia y oficialidad de la guardia civil de guardia.

Casetas propias.—Viuda de Concha Sierra, don Manuel Sainz de la Rosa, viuda de Duarte, don Andrés Parladé, señora de Mac-Dougall.

Las casetas propias, situadas en el lado derecho, son del Casino Sevillano, alcalde, gobernador, capitán general, don José Jácome, Nuevo Casino, don Manuel Vázquez y la remonta.

Casetas nuevas arrendadas.—Número 1, Audiencia; 2, señores Algarín hermanos; 3, señores Carmona; 4, D. José Soto; 5, D. Francisco Bernis; 6, señores Martínez; 7, D. Nicolás Gómez Orozco; 8, D.^a Juliana Sobrino; 9, Peña Liberal; 10, señores de Gorgoll; 11, señor Téllez; 12, señores de Tena; 13, Centro Mercantil; 14, D. Manuel Sánchez Pizjuán; 15, Mercantil; 16, D. Rafael Adame; 17, Mercantil; 18, señores Mensaque; 19, Credit Lyonnais; 20, D. Isidro Martínez; 21, D. Bernabé García; 22, Muro y Compañía; 23, D. Manuel Borrero; 24, D. Federico Avila; 25, viuda de Gutierrez; 26, D. Carlos Voissin; 27, señores de Narbona; 28, don Juan Saavedra; 29, Circulo Militar; 30, D. José Sobrino; 31, Militar; 32, D. Eugenio Conradi; 33, Militar; 34, Muro y Compañía; 35, Militar; 36, D.^a Joaquina Ruiz.

Casetas antiguas arrendadas.—Asilo, número 1, D. Luis Oñoro; 2, D. Gabriel Lupiáñez; 3, Sres. de Romera; 4, D. Manuel Llaveró; 5, D. Modesto García de Viquesa; 6, señora viuda de Pando; 7, don Blas Enrique Jiménez; 8, D. Martín Castelló; 9, señora de Blasco; 10, D. Luis Oñoro; 11, señora viuda de Piñal; 12, señora de Puente de Castillo; 13, D. Juan Caballero Ordóñez; 14, señores de Díaz; 15, D. Antonio Pérez; 16, señores de Riestra; 17, doña Pastora Llana; 18, D. Luis Oñoro; 19, D. Augusto Lucier; 20, D. José Escuder; 21, D. Juan Boli; 22, D. Leopoldo Torres; 23, D. José Berraquero; 28, don Miguel Sánchez Dalps.